



# IPEJAL

Instituto de Pensiones  
del Estado de Jalisco

## AVISO DE PRIVACIDAD PÓLIZAS DE CHEQUES RELATIVAS A LOS PRÉSTAMOS

**Dirección de Administración de Fondos  
Dirección General de Finanzas**

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), con domicilio en Av. Magisterio, número 1155, Col. Observatorio, C. P. 44266, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, es el responsable del uso y protección de sus datos personales que recaba, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales consisten en cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable; y los datos personales sensibles son aquéllos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

El tratamiento de los datos personales por parte del IPEJAL concerniente a los datos que se recaban en relación a los **Pólizas de cheques relativas a los préstamos que otorga el IPEJAL a sus afiliados y pensionados** se realiza con fundamento en lo establecido en los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 6° apartado A fracción IV
- Constitución Política del Estado de Jalisco: párrafo quinto del artículo 4°, artículo 9° fracciones II, V y VI
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 30 fracción II, artículo 37, artículo 42, artículo 49, artículo 50
- Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco: artículos 2, 148 y 149

*UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES*



**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO



# IPEJAL

## Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 79 fracciones II y III
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: artículo 124.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 3. 1 fracciones III, 10, 19.2, 24 y 30
- Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco: Capítulo III, artículo 5°, 7° fracción I, 8. 1 fracción III, 14 y 20.
- Reglamento de la Ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 6; 16 y 21.
- Código Fiscal de la Federación
- Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita
- Reglamento para la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son:

<b>Datos de identificación:</b>	<b>Datos de patrimoniales:</b>
Nombre Del afiliado o pensionado	Cuenta bancaria Cantidad de dinero que se le otorga

Los datos personales que se proporcionan al IPEJAL pueden ser recabados directa o indirectamente, por medios físicos o electrónicos, por escrito y/o por teléfono; y son utilizados única y exclusivamente para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Instituto, y en específico para las siguientes finalidades:

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO



# IPEJAL

## Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

- Emitir la póliza de cheque correspondiente a los préstamos hipotecarios que el IPEJAL otorga a sus afiliados y pensionados.

Es importante señalar que sus datos personales se consideran información confidencial, por lo que no se realizarán transferencias de los mismos; con excepción de cualquier información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho a la información pública, de conformidad con el artículo **8° fracción V incisos v)** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; aquella que obre en fuentes de acceso público, en virtud de que constituye información susceptible de ser publicada y difundida, de conformidad con lo establecido por la Ley en comento; o se esté en alguno de los supuestos descritos en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en donde se establece cuándo se podrán realizar transferencias de datos personales sin necesidad del consentimiento del titular.

Se le informa que **no se consideran transferencias las remisiones ni la comunicación de datos entre áreas o Unidades Administrativas adscritas a este sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.**

Sus datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en las bases de datos físicas y electrónicas de la **Dirección de Administración de Fondos**, adscrita a esta **Dirección General de Finanzas** de este Instituto.

Usted puede solicitar a este Sujeto Obligado en cualquier tiempo, su Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición al tratamiento de sus datos personales mediante la presentación

*UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES*



**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO



# IPEJAL

Instituto de Pensiones  
del Estado de Jalisco

de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante nuestra Unidad de Transparencia, ubicada en el primer piso de las oficinas centrales del IPEJAL, en el domicilio señalado al inicio del presente.

Podrá consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es:

<https://pensiones.jalisco.gob.mx/Principal/Transparencia/ConfidencialidadIPEJAL>

*Fecha de actualización 20 de noviembre de 2020*

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO